



Callao, 03 de setiembre del 2024

Señor:

Presente. -

Con fecha tres de setiembre del dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución;

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 251-2024-CF-FIME. - CALLAO, 03 DE SETIEMBRE DE 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Visto, el Oficio Nº 049-2024-CACCC-FIME de fecha 22.08.2024, mediante el cual, el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad, remite el Expediente de Traslado Interno y Dictamen Nº 049-2024-CACCC de **YAN KEVIN PANTALEON MEZA**, con la cual se aprueba, la CONVALIDACIÓN de las ASIGNATURAS, por la modalidad de **SEGUNDA PROFESION**, la misma que se pone a consideración por los miembros del Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 39.5, inciso b) del ESTATUTO de la UNAC, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación integra el Órgano de Asesoramiento de la Facultad;

Que, según el Art. 178.18 del Estatuto de la UNAC, establece que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación;

Que, mediante Resolución Nº 138-2024-CU del 23.05.2024, se aprueba el Reglamento de Proceso de Admisión 2024 de la Universidad Nacional del Callao;

Que, según Art. 6º, inciso c) del CAPÍTULO III: MODALIDADES DE ADMISIÓN, del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, establece el EXAMEN DE ADMISIÓN POR OTRAS MODALIDADES, por: Traslado Externo, Traslado Interno, Segunda Profesión, los dos Primeros Puestos, Deportistas Calificados, Víctimas del Terrorismo y Defensores de la Patria, y Personas con Discapacidad; y en su Art. 12º establece los requisitos para postular a la UNAC, por las diferentes modalidades que se oferta para pregrado;

Que, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones en mérito a lo dispuesto en el Arts. 46º, 47º y 48º del Reglamento de Admisión, remite el Dictamen Nº 049-2024-CACCC-FIME mediante el cual presenta el Cuadro Comparativo de asignaturas que deben convalidarse en la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

Que, mediante el documento del visto, se aprueba la Convalidación de las Asignaturas por la modalidad de Segunda Profesión aprobadas por el estudiante **YAN KEVIN PANTALEON MEZA** de acuerdo al Dictamen Nº 049-2024-CACCC-FIME, el mismo que se pone a consideración por los miembros del Consejo de Facultad;

Que, el Consejo de Facultad de la FIME, en su **sesión extraordinaria** de fecha **martes 03.09.2024**, **aprueba** el Cuadro de CONVALIDACIÓN de las ASIGNATURAS por la modalidad de SEGUNDA PROFESIÓN del estudiante **YAN KEVIN PANTALEON MEZA** en mérito al Dictamen Nº 049-2024-CACCC, situación que hace necesaria la emisión del instrumento legal correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;



‘Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho’

RESUELVE:

- I. **APROBAR**, la **CONVALIDACION** de las **ASIGNATURAS** por la modalidad de **SEGUNDA PROFESIÓN** aprobadas por el estudiante **YAN KEVIN PANTALEON MEZA**, de acuerdo al Dictamen **Nº 049-2024-CACCC**, en la forma que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica				
CERTIFICADO DE ESTUDIOS OFICIALES Nº URA-3000153-FIEE-CER					Plan de Estudios 2019*				
CÓDIGO	ASIGNATURA APROBADAS	CRED.	NOTA	SEM.	Nº Ord.	COD. ASIG.	ASIGNATURAS ADECUADAS	Cd.	NOTA
	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	6	13			MO102	CÁLCULO DIFERENCIAL	5	13
	INTRODUCCIÓN AL ALGEBRA LINEAL	4	16			MO101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	5	16
	QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA ELÉCTRICA	3	13			MO104	QUÍMICA APLICADA	5	13
	DIBUJO TÉCNICO ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	15			MO211	DIBUJO EN INGENIERIA	3	14
	GEOMETRIA DESCRIPTIVA APLICADA A LA INGENIERIA	3	12						
	FÍSICA I	4	11			MO208	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA	5	11
	REALIDAD Y DEFENSA NACIONAL	2	11			MO103	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	
	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS	3	12			MO210	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	3	12
	CÁLCULO VECTORIAL	4	11			MO207	CÁLCULO INTEGRAL	5	11
	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	3	11			MO210	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA	3	11
	FÍSICA II	3	13			MO315	FÍSICA MOLECULAR	5	13
	INTRODUCCIÓN EPISTEMOLOGICA A LA INGENIERIA	3	14			MO105	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA CIENCIA	3	
	MECÁNICA DE SÓLIDOS I	3	14			MO524	MECÁNICA DE MATERIALES I	5	13
	MECÁNICA DE SÓLIDOS II	3	12						
	TERMODINAMICA	3	11			MO525	TERMODINAMICA I	4	11
	ECUACIONES DIFERENCIALES	4	14			MO418	MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	5	14
	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4	13			MO419	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	5	14
	TEORIA DE CAMPOS ELÉCTROMAGNETICOS	3	14						
	ESTADISTICA Y PROBABILIDADES	3	11			MO523	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	3	11
	DISPOSITIVOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS	3	11				NO CONVALIDA*		11
	MATEMÁTICA AVANZADA	3	11			MO313	CÁLCULO MULTIVARIABLE	5	
	CIRCUITOS ELECTRICOS I	4	11			M7134	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	4	11
	CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	4	11						
	CIRCUITOS DIGITALES	4	12						
	CIRCUITOS ELECTRONICOS	4	12			MI050	ELÉCTRONICA INDUSTRIAL	3	12
	MECÁNICA DE FLUIDOS	4	12			MO526	MECÁNICA DE FLUIDOS I	5	



‘Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho’

	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	13			M7135	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	13
	MÉTODOS NUMÉRICOS	4	11			M0628	CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIONAL	3	11
	SISTEMAS DE ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO	3	11			M1057	SISTEMAS NEUMATICOS-ELECTRONEUMATICOS-OLEOHIDRAULICOS-ELECTROHIDRAULICOS	4	11
	DISEÑO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS	3	11						
	LEGISLACIÓN ELÉCTRICA	3	13				NO CONVALIDA*	5	13
	INTRODUCCIÓN AL DISEÑO ELÉCTRICO	3	11				NO CONVALIDA*		
	METROLOGÍA ELÉCTRICA	4	11				NO CONVALIDA*		
	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y DE POTENCIA	4	11				NO CONVALIDA*		
	TURBOMAQUINAS	3	11			M7132	MÁQUINAS HIDRAULICAS	4	11
	MÁQUINAS ELÉCTRICAS I	4	12			M0840	MÁQUINAS ELECTRICAS	4	12
	MÁQUINAS ELÉCTRICAS II	4	12						
	MÁQUINAS ELÉCTRICAS III	4	11						
	LIDERAZGO Y RELACIONES HUMANAS	2	12				NO CONVALIDA*		
	SISTEMAS DE CONTROL	3	13				NO CONVALIDA*		
	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA	4	11				NO CONVALIDA*		
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS I	3	12			M0945	INSTALACIONES ELECTRICAS	3	12
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS II	3	12						
	GESTIÓN EMPRESARIAL	3	11			M0737	INGENIERÍA DE MANUFACTURA ASISTIDO CON CNC	3	12
	AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES	3	12						
	EDUCACIÓN AMBIENTAL	2	12				NO CONVALIDA*		
	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA II	4	11				NO CONVALIDA*		
	DISEÑO DE TABLEROS ELÉCTRICOS	3	12				NO CONVALIDA*		
	IMPACTO AMBIENTAL	3	12				NO CONVALIDA*		
	PROYECTO DE TESIS I	2	12			M0948	PROYECTO DE TESIS	3	12
	PROYECTO DE TESIS II	3	16						
	ESTABILIDAD DE SISTEMAS DE POTENCIA	4	11				NO CONVALIDA*		
	CENTRALES ELÉCTRICAS I	4	11			M1051	FUERZA MOTRIZ Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3	12
	CENTRALES ELÉCTRICAS II	3	13						
	DISEÑO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS	3	11				NO CONVALIDA*		
	ELECTRIFICACIÓN RURAL	3	12				NO CONVALIDA*		
	VALUACIÓN Y TARIFICACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	3	12				NO CONVALIDA*		
	DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE	3	12				NO CONVALIDA*		
	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA	3	12			M0947	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4	12
	INGENIERÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA	3	11						
	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3	11				NO CONVALIDA*		
	PROTECCIÓN DE SISTEMAS DE POTENCIA	3	17				NO CONVALIDA*		
	INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	3	12				NO CONVALIDA*		
	ALTA TENSIÓN	3	11				NO CONVALIDA*		



'Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Escuelas Profesionales y Dependencias Académico-Administrativas de la FIME-UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. Dr. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ.- Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.-

Fdo. Dr. DENNIS ALBERTO ESPEJO PEÑA.- Secretario Académico.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

.....
Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

.....
Dr. Dennis Alberto Espejo Peña
Secretario Académico